

	REQUERIMIENTO DE PERSONAL	Código: F-6-00-030
		Versión: 13
		Fecha de edición: 18 de julio de 2022

Fecha requerimiento: abril 10 de 2023

NOTA: CONVOCATORIA P-172

Siendo la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. – CIAC, una sociedad de economía mixta, bajo el régimen de empresa Industrial y Comercial del Estado, con domicilio en la Avenida Calle 26 No.103 – 08, entrada 1, Interior 2 en la ciudad de Bogotá D.C., y teniendo en cuenta que surge la /el:


<i>Tipo De Solicitud</i>	<i>Cantidad</i>
Vacante Planta	1
Pasantía	

Para área o dependencia **DIRECCION DE PRESTACION DEL SERVICIO** se hace necesario cubrirla lo antes posible, con la presente me permito solicitar se realice el proceso de selección/vinculación como a continuación se describe:

- **Cargo: TÉCNICO GRADO 38 – JEFE DE INGENIERÍA**
- **Salario: \$ 4.961.485°°**

Funciones:

1. Emitir y revisar los datos de mantenimiento basados en la documentación técnica, tanto la generada por los fabricantes de las aeronaves y componentes, como la emitida por los entes reguladores de los países diseñadores y fabricantes de las aeronaves a las cuales se les realiza el mantenimiento en CIAC S.A.
2. Revisar los estudios y órdenes de ingeniería que se generan para aquellos trabajos que constituyen modificaciones en las aeronaves; asignando a un Ingeniero para que prepare y presente toda la documentación de soporte requerida para su legalización ante la autoridad aeronáutica.
3. Analizar y soportar ante la UAEAC o la autoridad de aviación del estado de matrícula (como aplique) las reparaciones y/o modificaciones mayores a las aeronaves, accesorios y/o componentes.
4. Para las aeronaves a las cuales CIAC S.A les presta servicio de mantenimiento y se requiera el cumplimiento de Directivas de Aeronavegabilidad, Boletines de Servicio y Alertas se verificará la información suministrada por el cliente a través de un Ingeniero asignado y se determinara su forma de cumplimiento.
5. Verificar que el personal del área Ingeniería realice soporte técnico al personal de Mantenimiento cuando sea requerido.

	REQUERIMIENTO DE PERSONAL	Código: F-6-00-030
		Versión: 13
		Fecha de edición: 18 de julio de 2022

6. Realizar y/o verificar las consultas con el fabricante de las aeronaves, motores, hélices y/o componentes a los cuales se les realiza mantenimiento por parte de CIAC S.A cuando sea requerido.
7. Analizar y generar las acciones correctivas a los reportes generados en auditorías internas y externas e inspecciones emitidos al área de Ingeniería para el cierre de estos.
8. Verificar y controlar la disponibilidad de los ingenieros de soporte y la asignación de las tareas a los mismos.
9. Asesorar a los ingenieros de soporte en los procesos que desarrollen.
10. Verificar el cumplimiento de las funciones del personal del área de Ingeniería estipulados en los manuales y procedimientos emitidos por CIAC S.A.
11. Informar a su jefe inmediato las necesidades de entrenamiento propio y del personal a su cargo según lo estipulado en el programa de instrucción aprobado por la UAEAC.
12. Cumplir con las funciones y responsabilidades asignadas para el en el numeral 10.4. del Manual de Seguridad Operacional – MT-2-04-002 vigente.

Quienes se postulen para el cargo, deben cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

Formación	Experiencia
<ul style="list-style-type: none"> • Título de Formación Técnica Profesional, o Tecnológica, o Terminación y Aprobación del Pensum Académico de Educación Superior en una de las disciplinas académicas del Núcleo Básico de Conocimiento de: Ingeniería Aeronáutica, Mecánica, Eléctrica, Electrónica, Metalúrgica y Electromecánica, con licencia IEA (Especialista de Aeronavegabilidad) deseable con habilitación en Gestión de aeronavegabilidad y/o aviónica y/o estructura 	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia de 60 meses en aerolíneas o talleres aeronáuticos en el área de mantenimiento y 24 meses con experiencia en el área de ingeniería aeronáutica y manejo de personal en el área
CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	

Nota: Para poder participar en el proceso de convocatoria Sólo se tendrán en cuenta las hojas de vida remitidas dentro de las fechas descritas en el cronograma de actividades del proceso de selección, en el formato de Función Pública que se encuentra disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/download-de-Formatos> (Formato HV Persona Natural), el cual deberá ser adjuntado en el Link dispuesto en la convocatoria correspondiente en la página Web de la CIAC S.A. Este es el único medio para poder postularse. De lo contrario NO se tendrá en cuenta su hoja de vida.

	REQUERIMIENTO DE PERSONAL	Código: F-6-00-030
		Versión: 13
		Fecha de edición: 18 de julio de 2022

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de Publicación	<i>ABRIL 10 DE 2023</i>
Recepción de hojas de vida (con soportes de experiencia y formación académica)	<i>ABRIL 10 DE 2023 A ABRIL 16 DE 2023</i>
Preselección de Candidatos	<i>ABRIL 17 DE 2023 A ABRIL 18 DE 2023</i>
Aplicación pruebas psicológicas (equivalente al 71% sobre el resultado total de la valoración psicológica)	<i>ABRIL 17 DE 2023 A ABRIL 18 DE 2023</i>
Citación a prueba de conocimientos de aspirantes preseleccionados con los resultados superiores al 71% en las pruebas psicológicas	<i>ABRIL 19 DE 2023 A ABRIL 20 DE 2023</i>
Realización Entrevista psicológicas (equivalente al 71% sobre el resultado total de la valoración psicológica)	
Citación a Entrevista Técnica a los aspirantes preseleccionados con los resultados superiores al 80% en la valoración psicológica (Pruebas psicológicas y entrevista psicológica) y superiores al 75% en la prueba de conocimientos (técnicas)	<i>ABRIL 19 DE 2023 A ABRIL 20 DE 2023</i>
Validación de antecedentes judiciales, laborales, personales, de estudio de los candidatos preseleccionados cuyo resultado en la valoración Técnica haya sido superior al 75% (Prueba de conocimientos y entrevista técnica)	<i>ABRIL 19 DE 2023 A ABRIL 20 DE 2023</i>
Citación a Entrevista con la Gerencia y o representante de la Alta Dirección a los aspirantes preseleccionados con los mejores tres resultados. En los casos en que solo haya uno o dos candidatos que cumplan con los puntajes aprobados realizan la entrevista.	<i>ABRIL 19 DE 2023 A ABRIL 20 DE 2023</i>
Los candidatos con los mejores resultados de la sumatoria (valoración psicológica, valoración técnica y entrevista con Alta dirección), serán convocados para continuar con el proceso de selección.	<i>ABRIL 21 DE 2023</i>
Publicación de los resultados de la valoración psicológica, técnica y entrevista con gerencia, indicando el número de cedula de la persona seleccionada.	<i>ABRIL 21 DE 2023</i>

Para el caso de las vacantes de planta, certificamos que no existe contratista en la CIAC S.A. que realice las funciones del cargo convocado

Cronograma Programado por el Grupo Gestión Talento Humano

Vo. Bo. TALENTO HUMANO

Coordinador Grupo Gestión Talento Humano CIAC S. A

La información contenida en su hoja de vida será tratada dando cumplimiento a la legislación vigente en materia de protección de datos, según lo establecido en la Ley 1581 de 2012 (y demás normas que la modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen) y al Decreto 1377 de 2013.